



"DECLARAN FERIADOS NO LABORABLES PARA EL AÑO 2020 EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO"

RESOLUCION N° 588-CU-2019-UAC

Cusco, 02 de diciembre de 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 963-2019/VRAC-UAC de fecha 22 de noviembre de 2019 y anexos cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco a través del documento del Visto, ha puesto a consideración del Honorable Consejo Universitario, la aprobación de los feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2020.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias".

Que, el Honorable Consejo Universitario luego de evaluar el pedido de la Vicerrectora Académica, ha acordado aprobar los feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2020.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión del 25 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2020, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución de acuerdo al detalle siguiente:

FERIADOS NO LABORABLES AÑO 2020

1. Año Nuevo 01 de enero
2. Semana Santa 09 y 10 de abril
3. Día del Trabajo 01 de mayo
4. Aniversario de la Universidad Andina del Cusco 23 de mayo
5. Corpus Cristi 11 de junio (Sede Central, filiales de Quillabamba y Sicuani)
6. Inti Raymi (Fiestas del Sol) 24 de junio (Sede Central, filiales de Quillabamba y Sicuani)
7. Festividad de San Pedro y San Pablo 29 de junio
8. Día del Profesor Universitario 12 de julio (fecha móvil según convenio)
9. Día del Trabajador Administrativo (fecha móvil según convenio)
10. Fiestas de la Independencia Nacional 28 y 29 de julio
11. Día de Santa Rosa de Lima 30 de agosto
12. Celebración del combate de Angamos 08 de octubre
13. Todos santos 01 de noviembre
14. Día de los difuntos 02 de noviembre
15. Día de la Virgen de la Inmaculada Concepción 08 de diciembre
16. Fiestas Navideñas 24 y 25 de diciembre





ADICIONALES DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO

1. Aniversario de la Fundación de Puerto Maldonado 10 de julio
2. Día del festival de la Castaña 09 de agosto
3. Festival "Sine Do Dari" Fiesta de mi Tierra 27 de setiembre
4. Creación Política del Departamento de Madre de Dios 26 de diciembre

ADICIONALES DE LA FILIAL DE QUILLABAMBA

1. Aniversario de la Provincia de la Convención 25 de julio
2. Aniversario de la Filial de Quillabamba 24 de setiembre
3. Aniversario de la Ciudad de Quillabamba 29 de noviembre

ADICIONALES DE LA FILIAL DE SICUANI

1. Aniversario de la Filial de Sicuani 17 de abril
2. Aniversario de la Provincia de Canchis 14 de octubre
3. Aniversario del Distrito de Sicuani 04 de noviembre

SEGUNDO.- **ENCOMENDAR** a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.-----

EMB/APC/SG/uch.

DISTRIBUCIÓN/

- VRAC / VRAD./VRIN
- Facultades
- Dir. Universitarios
- Jefes de Dptos.
- Filiales
- Of. Administrativos
- Serv. Académicos
- Dir. Admisión
- Posgrado
- Archivo



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

